

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Embajadores Pluxee Junaeb”

1. ORGANIZADORES

Pluxee Chile S.A., Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su directora de Finanzas, doña Alicia Romina Ñuñez Chacon, cédula de identidad N°13.239.771-6, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, quien establece las siguientes bases del concurso denominado “**Concurso Embajadores Pluxee Junaeb**”

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

La convocatoria estará abierta desde el lunes 21 de septiembre de 2026 hasta el lunes 5 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que:

- Sean estudiantes beneficiarios de la Beca BAES Junaeb con Pluxee.
- Publiquen en Instagram un video contando cómo usan su Juna y dejando fluir su creatividad (por ejemplo: comprando en el súper con su Juna, un dato con la Juna, cómo hace rendir su Juna, entre otros).
- Etiqueten a **@BecaJunaebPluxee** en el video y utilicen el hashtag **#JunaMaxxer**.
- Mantengan su perfil de Instagram en modo público durante todo el período de la convocatoria, de manera que el video y su cantidad de likes puedan ser verificados.

Solo quienes cumplan con todos estos requisitos serán considerados participantes válidos.

No podrán participar:

- Personas que cumplan funciones en cargos públicos ni colaboradores de PLUXEE.

4. MECÁNICA Y PREMIOS

Se realizará una convocatoria abierta a través de Instagram, dirigida a todo estudiante beneficiario de la Beca BAES Junaeb Pluxee, en los términos señalados en el punto 3 de estas bases.

Serán elegidos **4 embajadores**. Al cierre de la convocatoria (lunes 5 de octubre de 2026), los videos que cumplan con los requisitos señalados en el punto 3

serán ordenados según su cantidad de likes en Instagram. Los **10 videos con mayor cantidad de likes** pasarán a una etapa de evaluación, en la que un jurado interno de Pluxee Chile S.A. seleccionará a los 4 ganadores considerando la creatividad, la calidad del contenido y la conexión del video con el uso de la Beca BAES Junaeb. Los likes constituyen un criterio de preselección y no determinan por sí solos a los ganadores. La decisión del jurado será inapelable. Los resultados se darán a conocer el **Miércoles 7 de octubre de 2026**.

5. PREMIO

Mes a mes, cada uno de los 4 embajadores seleccionados recibirá una **Giftcard Flex Pluxee por \$200.000 (doscientos mil pesos)**, mientras se mantenga vigente su Beca BAES Junaeb, y hasta diciembre de 2026, con posibilidad de renovación durante 2027.

6. DIFUSIÓN

El concurso será difundido mediante Instagram y medios internos.

7. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Quedará anulada cualquier participación que no cumpla con los requisitos señalados en el punto 3. Asimismo, no se aceptará más de una participación por persona.

En caso de detectarse intentos de participación fraudulentos o mediante mecanismos distintos a los indicados, Pluxee se reserva el derecho de invalidar dicha participación.

8. AUTORIZACIÓN DE USO Y PARTICIPACIÓN

Es condición esencial para recibir el premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si PLUXEE lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados del concurso.

9. RESPONSABILIDAD

Pluxee Chile S.A. no se hace responsable de problemas técnicos o de transmisión que impidan la correcta recepción de la participación.

10. PUBLICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en nuestro sitio web, y para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite.

PLUXEE se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de su fan page <https://www.pluxee.cl/bases-legales-y-concursos/> o vía correo electrónico.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en el presente evento, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de PLUXEE.